Avalan decreto para que ayuntamientos en Puebla contraten créditos

El Ciudadano \cdot 23 de febrero de 2023

El presidente de la comisión, Fernando Sánchez refirió que el recurso tendrá que destinarse a obras públicas



El Congreso de Puebla aprobó por mayoría calificada un nuevo decreto para permitir a los 217 ayuntamientos la contratación de un crédito, con garantía de las participaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

También puedes leer: Avalan comisiones contratación de crédito para municipios de Puebla

En sesión ordinaria este jueves, el Legislativo aprobó el financiamiento para los municipios con 35 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, que podrá ser por **el 25% de los recursos del FAIS** y tendrá que ser liquidado antes de concluir el periodo 2021-2024.

El presidente de la comisión de Presupuesto y Crédito Público, Fernando Sánchez Sasia, explicó que este nuevo acuerdo es una "extensión" del permiso otorgado a finales de 2021, para que los gobiernos municipales puedan solicitar el crédito durante 2023.

El presidente de la comisión, Fernando Sánchez refirió que el recurso tendrá que destinarse a **obra pública** y el adelanto permitirá a los municipios implementar acciones "**de crecimiento y desarrollo**" con los recursos que recibirá de la **Federación**.

El decreto aprueba un monto global de **3 mil 9 millones 367 mil 257.96 pesos** para los 215 ayuntamientos, quienes podrán recibir hasta el **25%** de las participaciones federales.

El municipio con más disponibilidad de recursos es **Ajalpan**, que podrá solicitar un aumento de 79 millones 39 mil 475 pesos, seguido de **Tehuacán**, con 69 mil 548 mil 242 pesos, y **Cuetzalan** del Progreso recibiría 64 millones 755 mil 269 pesos.

Los **siete municipios que en 2022 accedieron al adelanto**, entre ellos la capital poblana, no podrán solicitar un nuevo crédito.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

→ https://t.me/ciudadanomx

elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano